

NUEVA LEY FEDERAL DE CINE Y AUDIOVISUAL - DOF 22/05/26 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el Congreso de la Unión emitió una nueva **Ley Federal de Cine y el Audiovisual** y abrogó la Ley Federal de Cinematografía:



[Decreto por el que se expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía.](#)

Los principales cambios entre esta nueva Ley y su predecesora son:

- ✓ Amplía su ámbito de aplicación para **incluir** no sólo obras cinematográficas, sino también **obras audiovisuales**, entendidas como aquellas cinematográficas que no se exhiban primordialmente en cines, sino en plataformas de *streaming*, por internet u otros medios.
- ✓ Incluye como **finalidades**:
 - I. Rescatar, restaurar y preservar las obras que integran el patrimonio cinematográfico y audiovisual nacional;
 - II. Garantizar el derecho de toda persona al acceso a las obras cinematográficas y obras audiovisuales por cualquier medio;
 - III. Garantizar la diversidad cultural en todas sus manifestaciones, con pleno respeto a la libertad de expresión;
 - IV. Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional, y
 - V. Impulsar la formación audiovisual de las personas como parte de su derecho a la educación y la cultura.
- ✓ Reconoce el **derecho al acceso a las obras cinematográficas y audiovisuales** como parte del **derecho a la cultura**.
- ✓ Establece que las **producciones nacionales** deberán mantenerse en **exhibición en salas de cine y plataformas** un mínimo de **14 días**.
- ✓ Incorpora explícitamente el **programa Fomento al Cine Mexicano**, como mecanismo de acceso a los apoyos públicos y se establece que se incrementarán progresivamente los recursos asignados al mismo.
- ✓ Se **fortalecen** los **estímulos fiscales** de hasta el 30% de crédito fiscal de ISR para producciones que efectúen gastos en México.
- ✓ **Amplía las medidas de preservación de las obras**, antes sólo centrada en la Cineteca, sobre todo con la digitalización de obras análogas, la diversificación de soportes y la participación de las personas autoras en estos procesos.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.